



**POR LA CUAL SE RESUELVE TOMAR CONOCIMIENTO DEL INFORME SOBRE LOS POSTULANTES QUE SE HAN INSCRIPTO DE MANERA TARDÍA AL 1ER. CPA DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO, PRESENTADO POR LA ARQ. CAROLINA AQUINO, DIRECTORA DEL CURSO PREPARATORIO DE ADMISIÓN DE LA FADA – UNA.-**

San Lorenzo, 26 de marzo de 2024  
Acta N° 09 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

**VISTO Y**

**CONSIDERANDO:** El Expediente N° 2003 del 20/03/2024 de la Arq. CAROLINA AQUINO, Directora del Curso Preparatorio de Admisión de la FADA – UNA, por el cual informa en referencia a los postulantes que se han inscripto de manera tardía al 1er. CPA de la carrera de Arquitectura y Urbanismo, cabe destacar que los mismos están en la lista de los 500 preseleccionados y se han inscripto en la primera semana de inicio del Curso Preparatorio de Admisión, hasta el martes 19 de marzo, donde la asistencia no es considerada obligatoria ya que la misma es un periodo de adaptación y capacitación para el uso correcto de la Plataforma Virtual, dada que las clases son Híbridas.-

El Pedido de los postulantes para poder inscribirse de manera tardía lo han realizado de manera personal con el acompañamiento de sus padres acercándose a la Unidad Ejecutora del CPA, los cuales alegaron no disponer en el momento de la inscripción de los recursos económicos, y otros, que debían cerrar deudas pendientes por matriculaciones anteriores, dándoles así este tiempo de gracia para realizar sus gestiones e inscripción correspondiente.-

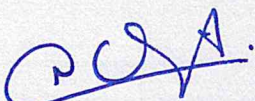
Pasado este tiempo, deben realizar su solicitud por nota y debida aprobación de las autoridades pertinentes como se establece habitualmente.-

**POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

**Art. 1°:** TOMAR CONOCIMIENTO del informe sobre los postulantes que se han inscripto de manera tardía al 1er. Curso Preparatorio de Admisión (CPA) 2024 de la carrera de Arquitectura y Urbanismo, presentado por la Arq. CAROLINA AQUINO, Directora del Curso Preparatorio de Admisión de la FADA – UNA.-

**Art. 2°:** ESTABLECER que, bajo ningún criterio se considere justificadas las ausencias de los postulantes que se inscribieron de forma tardía para el inicio del proceso del 1er. CPA 2024.-

**Art. 3°:** COMUNICAR a quien corresponda y Archivar.-

  
**PROF. LIC. NANCY CHROMEY**  
Secretaria de la Facultad



  
**PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.**  
Presidente del Consejo Directivo